

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022**



En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

### **Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) y la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 13 (trece) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una tercera adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica Dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el Ejercicio 2022, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y

- LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión de Administración.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una tercera adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I y II, 5 fracción III, 21, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión de Administración.
  6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio Marco de Intercambio de Capacitación Interinstitucional con el H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, con el objeto de generar intercambio de capacitaciones entre la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; que propone la Consejera Zelandia Bórquez Estrada.
  7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la maestra Carmen Fabiola Rivera Rojas, como titular de la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por el artículo 44, fracción II, inciso s) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; que propone la Consejera Presidenta.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; que propone la Secretaría Ejecutiva.
9. Informe que rinde el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de agosto de 2022.
10. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
11. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de agosto al 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).
12. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de agosto al 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).
13. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 22 (veintidós) de agosto al 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).
14. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

<b>Dra. Paloma Blanco López</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. Graciela Díaz Vázquez</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Juan Manuel Ramírez García</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Dr. Adán Nieto Flores</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Mtra. Zelandia Bórquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. Salvador Mendoza Hernández</b>	<b>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</b>
<b>Mtro. Gerardo Romero Vázquez</b>	<b>Representante Propietario del Partido del Trabajo</b>
<b>Lic. Hayro Omar Leyva Romero</b>	<b>Representante Propietario del Partido Conciencia Popular</b>
<b>Lic. Pablo Gil Delgado Ventura</b>	<b>Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez</b>	<b>Representante Suplente del Partido Morena</b>
<b>Lic. Tomás Galarza Vázquez</b>	<b>Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí</b>
<b>Lic. Roble Ruth Alejandro Torres</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>

Por lo tanto y al estar reunidas la totalidad de las personas integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del

quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

**En atención al punto número 2 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día. Al respecto, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar pregunta ¿Cuál es el orden del día correspondiente a esta sesión?, si es el que fue circulado el 26 de septiembre del año en curso; por instrucción de la Consejera Presidenta la Secretaria Ejecutiva aclara que es el que se remitió en alcance, con modificaciones al punto 7, en el que se modificó el nombre del acuerdo, y en el punto 8, en el que se modificó la mención a Secretaría Técnica por Secretaría Ejecutiva, aclarando, por petición del Consejero Vargas Cuéllar, que el alcance fue circulado el 27 de septiembre. No habiendo otras manifestaciones al respecto, la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de

votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

**Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día**, tocante a la aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) y la sesión extraordinaria del día 13 (trece) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), su lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la Presidencia a las y los integrantes del Pleno respecto de si existe consideración u observación al acta puesta a su consideración, no se registran participaciones al respecto; en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) y la sesión extraordinaria del día 13 (trece) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

**En el punto 4 del Orden de Día**, encontrándose concedida la dispensa de la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración, expone a las y los integrantes del Pleno presentes en la sesión el objeto, fundamento y efectos del acuerdo que en este punto se somete a su consideración. Concluida la exposición, se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una tercera adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica Dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos

financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el Ejercicio 2022, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**En el punto 5 del Orden de Día**, encontrándose concedida la dispensa de la lectura del documento, en una segunda intervención, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración, expone a las y los integrantes del Pleno presentes en la sesión el objeto, fundamento y efectos del acuerdo que en este punto se somete a su consideración. Concluida la exposición, se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una tercera adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I y II, 5 fracción III, 21, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 13:01 trece horas con un minuto, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Aarón López Bravo, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

**En el punto 6 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Zelandia Bórquez Estrada expone ante las y los integrantes del Pleno el contenido y alcance del acuerdo que propone a su

consideración. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio Marco de Intercambio de Capacitación Interinstitucional con el H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, con el objeto de generar intercambio de capacitaciones entre la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

**En el punto 7 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, expone ante las y los integrantes del Pleno el contenido y alcance del acuerdo que propone a su consideración. En uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Ramírez García solicita que se inserte en el acuerdo que se ha puesto a la Consideración del Pleno, que la versión pública del curriculum vitae de la persona que sea designada como titular de la Coordinación de Género e Inclusión, se publique en la página web de este organismo. Puesta a consideración la solicitud conjuntamente con el acuerdo, y en tanto no existen más observaciones al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la maestra Carmen Fabiola Rivera Rojas, como titular de la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por el artículo 44, fracción II, inciso s) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.



**En el punto 8 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expone ante las y los integrantes del Pleno el contenido y alcance del acuerdo que propone a su consideración. Sobre el particular las consejeras Graciela Díaz Vázquez y Zelandia Bórquez Estrada; los consejeros Marco Iván Vargas Cuéllar, Juan Manuel Ramírez García y Adán Nieto Flores, así como los representantes de los partidos políticos Conciencia Popular, Hayro Omar Leyva Romero; Movimiento Ciudadano, Pablo Gil Delgado Ventura; del Trabajo, Gerardo Romero Vázquez; y, de la Revolución Democrática, Aarón López Bravo, expresaron opiniones contrarias a la aprobación del acuerdo por el que se expide el Reglamento Interior, por una parte en razón del artículo que prevé la facultad de avocación en favor de la Secretaría Ejecutiva, y por otra, en virtud de la inminente entrada en vigor de una nueva Ley Electoral del Estado que, técnicamente, haría necesario considerar sus disposiciones a efecto de adecuar correctamente las disposiciones que reglamentan el funcionamiento interno del organismo; por su parte la Consejera Presidenta expresa razones en favor de la aprobación del Reglamento Interior, en tanto que la Secretaria Ejecutiva expresa breves aclaraciones al respecto. Agotada la discusión del asunto, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **resultando no aprobado** con el voto a favor de la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, y con el voto en contra de las y los consejeros Graciela Díaz Vázquez, Juan Manuel Ramírez García, Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Zelandia Bórquez Estrada, Marco Iván Vargas Cuéllar y Adán Nieto Flores.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, al inicio del tratamiento del octavo punto del orden del día, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Verde

Ecologista de México, Guillermo Navarro Cedillo, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

**En el punto 9 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, en su carácter de Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, rinde informe relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de agosto de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 10 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 11 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por el período comprendido del 22 (veintidós) de agosto al 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 12 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto a los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22

(veintidós) de agosto al 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós). En uso de la palabra la Consejera Zelandia Bórquez Estrada solicita que en lo sucesivo se incluya en este informe lo relativo a las sentencias pendientes de cumplimiento. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 13 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 22 (veintidós) de agosto al 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 14 del Orden del Día**, en Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**


**140/09/2022** Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una tercera adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica Dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el Ejercicio 2022, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**141/09/2022** Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una tercera adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I y II, 5 fracción III, 21, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**142/09/2022** Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio Marco de Intercambio de Capacitación Interinstitucional con el H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, con el objeto de generar intercambio de capacitaciones entre la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

**143/09/2022** Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la maestra Carmen Fabiola Rivera Rojas, como titular de la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto por el artículo 44, fracción II, inciso s) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

La presente acta consta de **13 trece** fojas útiles por el frente y **9 nueve** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



**Dra. Paloma Blanco López**  
Consejera Presidenta



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
Secretaria Ejecutiva

**Razón:** La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de octubre de 2022 dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.